

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13937 ALMERÍA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 285.05/2008 referente al concursado Cerramientos y Construcciones de Poniente, S.L., por auto de fecha 22 de marzo de 2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 22 de enero de 2009, por no haberse presentado ninguna propuesta.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26 de marzo de 2010.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.
4. Acordar el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal.

Almería, 5 de abril de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100025755-1